



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 19-II-98
Nº 311

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno central a solucionar los problemas de acceso al polígono industrial de Buicio, en Fuenmayor, por medio de la construcción de un carril de acceso y un paso elevado por encima de la N-232.

4070

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), sobre la distribución de los 226,6 millones que el Gobierno recibirá del Estado en 1998 para programas de contenido social.

4070

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuántas Escuelas y con qué denomina-

ción, titular y domicilio social, se encuentran censadas en el Registro de Escuelas de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de la Comunidad Autónoma de La Rioja. 4071

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a en qué fechas desde su inscripción ha impartido cada una de las Escuelas de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre cursos para la obtención de diplomas de Monitor y Director de Tiempo Libre. 4071

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja solicitar la transferencia del INEM o, en su caso, de algunas competencias de este organismo, y, en caso afirmativo, en qué plazos está prevista esta actuación. 4072

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a la pregunta formulada por el Diputado señor Ledesma Orive (GPS), sobre qué sanciones se han impuesto a los agricultores que tienen viñedos ilegales por no realizar las obligaciones inherentes en el Reglamento CEE 822/87. 4073

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a la pregunta formulada por el Diputado señor Ledesma Orive (GPS), relativa a qué resultados se han obtenido hasta la fecha de 15 de enero de 1998 respecto a la iniciación de los cien expedientes a agricultores que tienen viñedos ilegales por no realizar las obligaciones inherentes en el Reglamento CEE 822/87. 4073

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a la pregunta formulada por el Diputado señor Ledesma Orive (GPS), sobre en qué fecha se han iniciado los cien expedientes sancionadores a agricultores que tienen viñedos ilegales por no realizar las obligaciones inherentes en el Reglamento CEE 822/87. 4074

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), pidiendo copia de la encuesta de opinión encargada por la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes dirigida a los jóvenes riojanos, para manifestar su opinión sobre su participación en las actividades del programa "Rioja Joven" verano 1997. 4075

De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), pidiendo:

Copia del estudio sobre demanda de empleo. 4075

Copia de los diez programas sociales para 1998 en la Comunidad Autónoma de La Rioja. 4076

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), pidiendo:

Datos del proyecto de ejecución de obra de Abastecimiento de agua en el municipio de Ausejo, a la vista de la cláusula del Convenio de Cooperación suscrito entre dicho municipio y el Gobierno de La Rioja. 4076

Desglose detallado de los remanentes de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1997, incorporados al Presupuesto de 1998, del capítulo 7, artículo 76, concepto 761 del programa 4541 de la Consejería de Educación y Cultura. 4076

Págs.

De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), pidiendo:

Relación de beneficiarios, que presumiblemente se les ha estimado su petición de nuevas plantaciones de viñedo en el marco de las 1060 Ha. concedidas por la CEE, englobados por términos municipales, con indicación de superficie asignada a cada uno de ellos. 4077

Cuántos controles se han realizado de las ayudas recibidas desde julio de 1995 a 1 de enero de 1998, en relación con el programa de incorporación de jóvenes a la agricultura, y qué resultado se ha obtenido de los controles realizados. 4077

Resolución del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural núm. 988/97, de fecha 1-8-97, así como los informes de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica y de la Consejería de Desarrollo Autonómico, que acompañan y sustentan dicha Resolución. 4077

Documento, caracterizado como Plan de Síntesis, que disponen las Comunidades Autónomas, sobre el debate del Plan Nacional de Regadíos. 4078

Documentación que explicita y detalla la liquidación del Presupuesto de 1997, realizada por la Cámara Agraria de La Rioja, así como la memoria explicativa sobre el mismo. 4078

Organigrama y relación de puestos de la Cámara Agraria de La Rioja a 1 de enero de 1998. 4079

Relación de medios personales existentes dependientes de la Cámara Agraria de La Rioja, a fecha 1 de enero de 1998. 4079

Datos en relación al Programa de incorporación de jóvenes a la agricultura. 4079

Documentación acreditativa y facturas, en su caso abonadas, de todos los gastos efectuados imputados a la partida 1211.04.01.645.03 del presupuesto de 1995. 4080

De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), pidiendo:

Datos en relación con la recién celebrada Feria de Turismo FITUR. 4080

Dos ejemplares de cada uno de los folletos que ha editado la Dirección General de Turismo con el nuevo eslogan de promoción turística para La Rioja. 4080

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), pidiendo copia de la última relación de profesorado y programación del curso académico 97/98 de cada una de las Escuelas de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de la Comunidad Autónoma de La Rioja. 4081

Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), que pidió relación de las obras realizadas con cargo a los Planes Regionales de los Presupuestos de 1996 y 1997 en las aldeas de Ezcaray; obra incluida, presupuesto de licitación, importe de adjudicación definitiva, empresa adjudicataria, e importe de la liquidación de las obras. 4081

Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor Pérez Sáenz (GPS), que pidió copia del expediente de compra de locales para la Consejería de Agricultura en Avenida de La Paz en la ciudad de Logroño. 4082

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K20002, 10 de febrero de 1998, 248.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA INSTE AL GOBIERNO CENTRAL A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE ACCESO AL POLÍGONO INDUSTRIAL DE BUICIO, EN FUENMAYOR, POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CARRIL DE ACCESO Y UN PASO ELEVADO POR ENCIMA DE LA N-232.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de febrero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputa-

ción General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente prohibición del giro a la izquierda en el término de Buicio, en Fuenmayor, dirección Vitoria-Logroño, dificulta el acceso a las industrias allí instaladas, lo que les produce indudables problemas.

Por ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno central a solucionar los problemas de acceso al polígono industrial de Buicio en Fuenmayor, por medio de la construcción de un carril de acceso y un paso elevado por encima de la N-232.

Logroño, 10 de febrero de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20019, 10 de febrero de 1998, 244.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS 226,6 MILLONES QUE EL GOBIERNO RECIBIRÁ DEL ESTADO EN 1998 PARA PROGRAMAS DE CONTENIDO SOCIAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de febrero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Juana Clavero Molina, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja para su contestación por escrito.

¿Cuál es distribución de los 226,6 millones que el Gobierno recibirá del Estado en 1998 para programas de contenido social?

Logroño, 10 de febrero de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, Dña. Juana Clavero Molina.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20020, 12 de febrero de 1998, 282.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE

CUÁNTAS ESCUELAS Y CON QUÉ DENOMINACIÓN, TITULAR Y DOMICILIO SOCIAL, SE ENCUENTRAN CENSADAS EN EL REGISTRO DE ESCUELAS DE ANIMACIÓN INFANTIL Y JUVENIL DE TIEMPO LIBRE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de febrero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuántas Escuelas y con qué denominación, titular y domicilio social, se encuentran censadas en el Registro de Escuelas de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 12 de febrero de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

Expte.: 1998L20021, 12 de febrero de 1998, 283.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ FECHAS DESDE SU INSCRIPCIÓN HA IMPARTIDO CADA UNA DE LAS ESCUELAS DE ANIMACIÓN INFANTIL Y JUVENIL DE TIEMPO LIBRE CURSOS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMAS DE MONITOR Y DIRECTOR DE TIEMPO LIBRE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de febrero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Desde su inscripción en el Registro de Escuelas de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ¿en qué fechas ha impartido cada una de las Escuelas de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre, cursos para la obtención de diplomas de Monitor y Director de Tiempo Libre?

Logroño, 12 de febrero de 1998. El Diputado del

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20274, 10 de diciembre de 1997, 2.359.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DE LA RIOJA SOLICITAR LA TRANSFERENCIA DEL INEM O, EN SU CASO, DE ALGUNAS COMPETENCIAS DE ESTE ORGANISMO, Y, EN CASO AFIRMATIVO, EN QUÉ PLAZOS ESTÁ PREVISTA ESTA ACTUACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de febrero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Rubio

Medrano, calificada por la Mesa con fecha 12 de diciembre de 1997 y recibida en esta Consejería el 22 de enero de 1998, relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja solicitar la transferencia del INEM o, en su caso, de algunas competencias de este organismo, y, en caso afirmativo, en qué plazos está prevista esta actuación, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

El Gobierno de La Rioja se encuentra en proceso de negociación con la Administración General del Estado de algunas de las competencias del Instituto Nacional de Empleo. El deseo del Gobierno es recibir unas competencias con suficiencia de medios que garantice un nivel prestacional óptimo para el futuro, tal y como viene realizando desde el comienzo de la presente Legislatura. Esto hace impredecible el plazo, al estar supeditado al irrenunciable cumplimiento de esos objetivos.

Logroño, 9 de febrero de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20009, 16 de enero de 1998, 82.

Autor: LEDESMA ORIVE, ÁNGEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ SANCIONES SE HAN IMPUESTO A LOS AGRICULTORES QUE TIENEN VIÑEDOS ILEGALES POR NO REALIZAR LAS OBLIGACIONES INHERENTES EN EL REGLAMENTO CEE 822/87.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de febrero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Ledesma Orive, calificada por la Mesa con fecha 19 de enero de 1998 y recibida en esta Consejería el 28 de enero de 1998, sobre qué sanciones se han impuesto a los agricultores que tienen viñedos ilegales por no realizar las obligaciones inherentes en el Reglamento CEE 822/87, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado al Diputado regional.

Al no haber finalizado el procedimiento, no se ha impuesto ninguna sanción.

Logroño, 9 de febrero de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20010, 16 de enero de 1998, 83.

Autor: LEDESMA ORIVE, ÁNGEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ RESULTADOS SE HAN OBTENIDO HASTA LA FECHA DE 15 DE ENERO DE 1998 RESPECTO A LA INICIACIÓN DE LOS CIEN EXPEDIENTES A AGRICULTORES QUE TIENEN VIÑEDOS ILEGALES POR NO REALIZAR LAS OBLIGACIONES INHERENTES EN EL REGLAMENTO CEE 822/87.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de febrero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Ledesma Orive, calificada por la Mesa con fecha 19 de enero de 1998 y recibida en esta Consejería el 28 de enero de 1998, relativa a qué resultados se han obtenido hasta la fecha de 15 de enero de 1998 respecto a la iniciación de los cien expedientes a agricultores que tienen viñedos ilegales por no realizar las obligaciones inherentes en el Reglamento CEE 822/87, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado al Diputado regional.

Al no haber finalizado el procedimiento, no se pueden facilitar resultados.

Logroño, 9 de febrero de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20011, 16 de enero de 1998, 84.

Autor: LEDESMA ORIVE, ÁNGEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EN QUÉ FECHA SE HAN INICIADO LOS CIEN EXPEDIENTES SANCIONADORES A AGRICULTORES QUE TIENEN VIÑEDOS ILEGALES POR NO REALIZAR LAS OBLIGACIONES INHERENTES EN EL REGLAMENTO CEE 822/87.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de febrero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Ledesma Orive, calificada por la Mesa con fecha 19 de enero de 1998 y recibida en esta Consejería el 28 de enero de 1998, sobre en qué fecha se han iniciado los

cient expedientes sancionadores a agricultores que tienen viñedos ilegales por no realizar las obligaciones inherentes en el Reglamento CEE 822/87, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado al Diputado regional.

Habiéndose cumplimentado los trámites previos de inspección y notificación, en este momento los expedientes a que se refiere la pregunta se encuentran en fase de incoación y nombramiento de instructor y secretario, con lo cual no puede hablarse con propiedad de "expedientes abiertos".

Logroño, 9 de febrero de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40089, 9 de febrero de 1998, 238.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LA ENCUESTA DE OPINIÓN ENCARGADA POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DIRIGIDA A LOS JÓVENES RIOJANOS PARA MANIFESTAR SU OPINIÓN SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA "RIOJA JOVEN" VERANO 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40090, 10 de febrero de 1998, 242.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL ESTUDIO SOBRE DEMANDA DE EMPLEO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40091, 10 de febrero de 1998, 243.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LOS DIEZ PROGRAMAS SOCIALES PARA 1998 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40092, 10 de febrero de 1998, 249.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DATOS DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE AU-

SEJO, A LA VISTA DE LA CLÁUSULA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE DICHO MUNICIPIO Y EL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40088, 10 de febrero de 1998, 250.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DESGLOSE DETALLADO DE LOS REMANENTES DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 1997, INCORPORADOS AL PRESUPUESTO DE 1998, DEL CAPÍTULO 7, ARTÍCULO 76, CONCEPTO 761 DEL PROGRAMA 4541 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola

a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40093, 10 de febrero de 1998, 251.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE BENEFICIARIOS, QUE PRESUMIBLEMENTE SE LES HA ESTIMADO SU PETICIÓN DE NUEVAS PLANTACIONES DE VIÑEDO EN EL MARCO DE LAS 1060 HA. CONCEDIDAS POR LA CEE, ENGLOBADOS POR TÉRMINOS MUNICIPALES, CON INDICACIÓN DE SUPERFICIE ASIGNADA A CADA UNO DE ELLOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40094, 10 de febrero de 1998, 253.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO CUÁNTOS CONTROLES SE HAN REALIZADO DE LAS AYUDAS RECIBIDAS DESDE JULIO DE 1995 A 1 DE ENERO DE 1998, EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE JÓVENES A LA AGRICULTURA, Y QUÉ RESULTADO SE HA OBTENIDO DE LOS CONTROLES REALIZADOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40095, 10 de febrero de 1998, 254.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL NÚM. 988/97, DE FECHA 1-8-97, ASÍ COMO LOS INFORMES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO, QUE ACOMPAÑAN Y SUSTENTAN DICHA RESOLUCIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40096, 10 de febrero de 1998, 255.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DOCUMENTO, CARACTERIZADO COMO PLAN DE SÍNTESIS, QUE DISPONEN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, SOBRE EL DEBATE DEL PLAN NACIONAL DE REGADÍOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40097, 10 de febrero de 1998, 256.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DOCUMENTACIÓN QUE EXPLÍCITA Y DETALLA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 1997, REALIZADA POR LA CÁMARA AGRARIA DE LA RIOJA, ASÍ COMO LA MEMORIA EXPLICATIVA SOBRE EL MISMO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 18 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40098, 10 de febrero de 1998, 257.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO ORGANIGRAMA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE LA CÁMARA AGRARIA DE LA RIOJA A 1 DE ENERO DE 1998.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40099 10 de febrero de 1998, 258.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE MEDIOS PERSONALES EXISTENTES DEPENDIENTES DE LA CÁMARA AGRARIA DE LA RIOJA, A FECHA 1 DE ENERO DE 1998.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40100, 10 de febrero de 1998, 259.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DATOS EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE JÓVENES A LA AGRICULTURA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se di-

rija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40101, 10 de febrero de 1998, 260.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y FACTURAS, EN SU CASO ABONADAS, DE TODOS LOS GASTOS EFECTUADOS IMPUTADOS A LA PARTIDA 1211.04.01.645.03 DEL PRESUPUESTO DE 1995.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40102, 10 de febrero de 1998, 261.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DATOS EN RELACIÓN CON LA RECIÉN CELEBRADA FERIA DE TURISMO FITUR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40103, 10 de febrero de 1998, 262.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DOS EJEMPLARES DE CADA UNO DE LOS FOLLETOS QUE HA EDITADO LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURIS-

MO CON EL NUEVO ESLOGAN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40104, 12 de febrero de 1998, 284.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LA ÚLTIMA RELACIÓN DE PROFESORADO Y PROGRAMACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 97/98 DE CADA UNA DE LAS ESCUELAS DE ANIMACIÓN INFANTIL Y JUVENIL DE TIEMPO LIBRE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola

a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40314, 5 de diciembre de 1997, 2.349.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE LAS OBRAS REALIZADAS CON CARGO A LOS PLANES REGIONALES DE LOS PRESUPUESTOS DE 1996 Y 1997 EN LAS ALDEAS DE EZCARAY; OBRA INCLUIDA, PRESUPUESTO DE LICITACIÓN, IMPORTE DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA, EMPRESA ADJUDICATARIA, E IMPORTE DE LA LIQUIDACIÓN DE LAS OBRAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 18 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40037, 30 de enero de 1998, 149.

Autor: PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE DE COMPRA DE

LOCALES PARA LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA EN AVENIDA DE LA PAZ EN LA CIUDAD DE LOGROÑO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de febrero de 1998.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.